

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	SURTIPAPEL S.A Y OTRO
RADICADO	2019-405
ASUNTO	TOMA NOTA REMANENTES

En atención al oficio 553 remitido por el Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín el 25 de junio hogaño se tiene que es procedente TOMAR NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se le llegaren a desembargar y el del remanente del producto de lo embargado al demandado LUIS FERNANDO JARAMILLO GIRALDO; para el proceso ejecutivo que se adelanta en ese despacho bajo el radicado 2021-285. Ofíciase comunicando lo decidido.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58359515c236bd9f5b40ddb73a9f7614267df72a335627564309dba8555884eb**
Documento generado en 23/07/2021 10:59:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>